

OFICIO EMA/ 103 / 2017  
AREA: **Ecología y Medio Ambiente**  
ASUNTO: Permiso de tala de árbol.  
Yahualica de González Gallo Jalisco a 09/10/2017.

**PRESENTE:**

Por medio del presente documento el suscrito LICENCIADA ROSA GUTIERREZ RUVALCABA en mi carácter de **DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE** de este municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco. Otorgo **AUTORIZACION**, Para que el C. Raquel Paz Caldera Realice la Tala de 1 árbol de especie Casuarina, el cual se encuentra ubicado en Calle Vallarta # 15. de este municipio de Yahualica De González Gallo, Jalisco. Por motivo de que el árbol mencionado se encuentra en peligro de caer, poniendo en riesgo a los habitantes.

Se hace del conocimiento del C. Raquel Paz Caldera deberá tomar todas las medidas pertinentes para prevenir cualquier accidente o incidente al realizar las acciones y diligencias propias de la tala del árbol referido con antelación, de igual forma se le notifica que cualquier daño, lesión o afectación a los intereses o patrimonio de terceros es estricta responsabilidad del solicitante, por ende responsable de cualquier sanción, multa o condena legal que se imponga por este concepto. Deslindando al suscrito antes mencionado y al H Ayuntamiento de toda responsabilidad al respecto. Dicho permiso tiene vigencia de 1 mes a partir de la fecha de expedición del mismo.

Se extiende el presente documento a solicitud del interesado para los fines correspondientes, donde firmaran al calce de este documento de estar de acuerdo con el mismo. Agradeciendo la atención que brinde la presente.

**ATENTAMENTE**

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rullo”

  
  
LIC. ROSA GUTIERREZ RUVALCABA  
DIRECTORA DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

  
C. Raquel Páz Caldera.

RGR/ggs  
C.C.P. Archivo.